CONSTRUCTORA ZAMBRANO VEGA CONTRUZAMVE S.A. **INFORME COMISARIO AÑO 2015**

Portoviejo, al 10 de de 2016. marzo

Señores

JUNTA GENERAL DE **ACCIONISTAS** S.A.

CONSTRUCTORA **VEGA CONTRUZAMVE** Ciudad.-

De

mi

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro, de enero y el 31 de diciembre-de 2015, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 los estatutos de sociales la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo el artículo 279 de la Ley Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en CONSTRUCTORA VEGA CONTRUZAMVE S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan financiera razonablemente la situación de la empresa.

CONTRUZAMVE S.A. CONSTRUCTORA ZAMBRANO VEGA INFORME COMISARIO AÑO 2015.



consideración: